



Proyecto del orden del día de la **Sesión Extraordinaria número 23**, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2021-2024, a verificarse y desarrollarse a las **08:00 horas**, del **martes 23 de julio del 2024** en la modalidad a distancia a través de la plataforma *Google Meet*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, fracción I, y 73, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 3, párrafo segundo, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso b), 57, y Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a saber:

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal;
2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; y,
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; 17, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 46, del Código Fiscal del Estado de Guanajuato; y, 77, fracciones I, VIII, XIII, y XXVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, a fin de autorizar al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, con motivo del recurso que la autoridad estatal proporcione al Municipio de Guanajuato para la adquisición de pipas para el suministro de agua potable;
4. Clausura de la sesión.